



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención – Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



**ACTA TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE
DEL CODISEC KIMBIRI 2025**

En el auditorio de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, provincia de la Convención, departamento de Cusco, siendo las horas 06:00 p.m. del día Martes 07 del mes Octubre del 2025, estando presente las autoridades, representantes de las instituciones y organizaciones sociales, convocados mediante el OFICIO MÚLTIPLE 008-2025-CODISEC-MDK/P, con la finalidad de realizar la Tercera Audiencia Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y su reglamento, bajo la dirección del Presidente Dr. Héctor Hemán Dipas Torres.

En primer lugar, el **Dr. Héctor Hernán Dipas Torres** saluda y agradece a los miembros del CODISEC brinda unas palabras respecto a la seguridad ciudadana, hace el pronunciamiento de la agenda la primera exposición se llevara a cargo de la policía nacional, como segunda exposición tenemos a cargo de la seguridad ciudadana, la tercera exposición de los logros alcanzados se llevara por parte de la junta vecinal, y cuarto sobre los logros de los miembros y la participación de la seguridad ciudadana recalando que trabajemos de la mano por el distrito y la seguridad ciudadana, para poner en mejora y seguir con cada función, hace su pronunciamiento para empezar y solicita al secretario técnico pasar lista para comenzar la Tercera Consulta Pública y Rendición de Cuentas en materia de seguridad ciudadana:



Así mismo el secretario técnico brinda el saludo al presidente de la codisec y a todos los miembros, de acuerdo al marco legal, se viene cumpliendo, y trabajando y presentando los informes para la audiencia pública, garantizando la seguridad ciudadana, en este sentido se hace el llamado a todos los miembros, de la codisec, y hace su participe de ello, haciendo los saludos cordiales a los presidentes de los sectores y la población, donde pone en conocimiento los avances de nuestro distrito, y la participación, en la Tercera audiencia pública.

ESTACIÓN DE CONTROL DE ASISTENCIA

Se realiza el control de asistencia reglamentario, teniendo la participación de los siguientes miembros:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	CARGO
1	Dr. Héctor Hernán Dipas Torres	Municipalidad Distrital de Kimbiri	presidente
2	Cmte. PNP. Clever B. Valdivia Típula	Comisario del distrito de Kimbiri	Miembro
3	Sr. Manuel Huallpa López	Juzgado de Paz	Miembro
4	Humberto Aguilar Palomino	Centro Poblado de Kimbiri Alto	Miembro
5	Sr. Francisco Huamaní Hinostroza	Centro Poblado de Samaniato	Miembro
6	Sra. Elizabeth Leandro Anaya	Coord. Distrital de J.V.	Miembro
7	Sr. Miguel Ángel Camana Salcedo	Presidente de Comité de autodefensa	Miembro
8	Lic. Elvis Cabezas Meneses	Coordinador del centro de emergencia mujer	Miembro
9	Lic. Claudio Cesar Rivera Poma	Director de la Ugel Pichari- kimbiri Villa virgen	Miembro
10	M.C. Nancy M. Meza Dipas	Director del Hospital San Juan Kimbiri	Miembro
11	Arq. Mitchel Espinoza Cárdenas	Responsable de la unidad de gestión de riesgo y desastres	Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención – Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



12	Srta. Judith K. de la Cruz Hernández	Jefe de Compañía de bomberos 208	Miembro
13	Abg. Elvis Deniss Guzmán Ramírez	Jefe de la Defensoría del Pueblo	Miembro
14	Abg. Juan S. Tucno Cusihumán	Fiscalía de Prevención del Delito	Miembro

Habiéndose comprobado el quorum reglamentario de la Ley, el Dr. Héctor Hernán Dipas Torres, pide los pedidos de la población presente y expresa su reconocimiento a cada uno de los asistentes al evento y como acto seguido, invita a iniciar la programación de exposiciones, referente a las actividades ejecutadas, de los objetivos y los logros alcanzados durante el presente periodo, por parte de los miembros que conforman el CODISEC.

PRIMERA EXPOSICIÓN DEL TENIENTE CLEVER VALDIVIA TÍPULA: El representante de la Policía Nacional del Perú inició su intervención saludando a las autoridades y asistentes, destacando la importancia de la tercera audiencia pública de rendición de cuentas en seguridad ciudadana. Explicó que la labor policial se sustenta en la Constitución Política del Perú y en la Ley N.º 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, que establece sus funciones, atribuciones y competencias.

Resaltó que la misión institucional es garantizar, mantener y restablecer el orden público e interno, brindar protección a las personas y a la comunidad, y garantizar el cumplimiento de las leyes, así como la seguridad del patrimonio público y privado. Asimismo, mencionó la visión de una policía moderna, eficiente, cohesionada y respetuosa de los derechos humanos. Detalló las acciones realizadas durante el tercer trimestre, entre ellas intervenciones, detenciones en flagrancia, y casos de resistencia o desobediencia a la autoridad. También enfatizó el trabajo articulado con las instituciones locales, como el Ministerio Público, el Poder Judicial, las juntas vecinales y los gobiernos locales, mediante patrullajes mixtos e integrados. Detalló las acciones realizadas durante el tercer trimestre, entre ellas intervenciones, detenciones en flagrancia, y casos de resistencia o desobediencia a la autoridad. También enfatizó el trabajo articulado con las instituciones locales, como el Ministerio Público, el Poder Judicial, las juntas vecinales y los gobiernos locales, mediante patrullajes mixtos e integrados.

Finalmente, indicó que la Comisaría de Kimbiri tiene jurisdicción sobre los distritos de Kimbiri, Manitea, Cielo Punco, Villa Kintarina y Villa Virgen, comprometiéndose a continuar trabajando en beneficio de la comunidad, pese a las limitaciones logísticas existentes. expuso la situación operativa y logística de las dependencias policiales en su jurisdicción. Indicó que en Manitea se cuenta con tres efectivos y una camioneta cedida por la Municipalidad; en Cielo Punco, once efectivos y una camioneta inoperativa; en Villa Kintarina, once efectivos y una camioneta en sesión de uso; y en Villa Virgen, quince efectivos y dos motocicletas entregadas por la Municipalidad. En Kimbiri se dispone de una camioneta policial para



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención – Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



atender a todos los distritos, tres motocicletas operativas y una camioneta inoperativa, además de un teléfono celular disponible las 24 horas para emergencias.

PUESTOS DE AUXILIOS RAPIDOS				
	CPNP MANITEA	CPNP CIELO PUNCO	CPNP KINTIARINA	CPNP VILLA VIRGEN
CANTIDAD DE EFECTIVOS POLICIALES	13 EFECTIVOS	11 EFECTIVOS	11 EFECTIVOS	15 EFECTIVOS
VEHICULOS	01 CAMIONETA	01 CAMIONETA	01 CAMIONETA	02
		INOPERATIVO		MOTOCICLETAS
		RECUPERABLE		



Explicó la importancia del mapa del delito, herramienta que permite identificar zonas con mayor incidencia delictiva, como casos de violencia familiar, hurto y trata de personas, con el fin de focalizar acciones y coordinar con el personal de inteligencia.

En cuanto a incidencias delictivas, se registraron denuncias por robo, hurto y lesiones, según el sistema de denuncias policiales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre. También se detallaron los casos de accidentes de tránsito atendidos, que incluyen choques, daños materiales y conducción en estado de ebriedad. Respecto a violencia familiar, se destacó un incremento sostenido de casos desde febrero, por lo que la Comisaría coordina con la Unidad de Familia de Pichari para realizar capacitaciones preventivas. Se informó además sobre la aplicación de medidas de protección. El comisario de la Comisaría de Kimbiri informó respecto a los principales delitos e incidencias registradas en el ámbito de su jurisdicción. Señaló que, en el análisis de los índices delictivos, se identificaron como zonas críticas aquellas con mayor número de casos relacionados a violencia familiar y trata de personas, lo que permite enfocar los esfuerzos operativos y de prevención en dichos puntos. Asimismo, se mencionó que se vienen realizando coordinaciones con el personal de inteligencia del Frente Policial a fin de fortalecer las acciones de intervención y control. En cuanto a las incidencias delictivas, detalló que la Sección de Investigación Policial ha registrado casos de robo, hurto y lesiones, reportados mensualmente durante los meses de julio, agosto y septiembre, conforme al sistema de denuncias de la Policía Nacional del Perú.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención – Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



PRODUCCIÓN POLICIAL

VIOLENCIA FAMILIAR

CPNP KIMBIRI

INCIDENCIA DELICTIVA	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
VIOLENCIA FISICA	12	14	11	37
VIOLENCIA PSICOLOGICA	08	09	07	24
VIOLENCIA PATRIMONIAL	6	5	8	19



Respecto a los accidentes de tránsito, indicó que se tiene un registro de intervenciones por conducción en estado de ebriedad, choques con daños materiales y otras infracciones contempladas en el Reglamento Nacional de Tránsito. Finalmente, hizo especial énfasis en los casos de violencia familiar, señalando que, desde su designación en el mes de febrero, se ha observado un incremento significativo de denuncias por violencia física, psicológica y patrimonial. En ese sentido, la Comisaría viene coordinando con la Unidad Especializada en Familia de Pichari, con el objetivo de realizar capacitaciones y campañas preventivas orientadas a reducir este tipo de hechos y promover la convivencia pacífica en el distrito. El comisario de la Comisaría de kimbiri informó que, ante los casos de violencia familiar registrados en la jurisdicción, se viene coordinando con la Unidad Especializada en Familia de Pichari con el objetivo de realizar capacitaciones preventivas orientadas a reducir los diferentes tipos de violencia, tales como la violencia física, psicológica y patrimonial. Estas estadísticas reflejan la situación actual de los casos atendidos por la Comisaría de kimbiri. Asimismo, señaló que, cuando se presenta un caso de violencia familiar, se coordina la aplicación de la medida de protección inmediata, la cual constituye una acción judicial que busca garantizar la seguridad e integridad de las personas en situación de riesgo, especialmente en casos de violencia. Dichas medidas tienen como finalidad prevenir la repetición de actos violentos y son ejecutadas en cumplimiento de las disposiciones judiciales, con la intervención directa de la Policía Nacional del Perú.

En ese marco, la Comisaría de kimbiri cuenta con registros estadísticos sobre los casos de medidas de protección ejecutadas. En el mes de julio, se registraron dos medidas de protección por casos de violencia sexual, trece medidas por violencia física y psicológica, y dos medidas adicionales en las que no se logró ubicar al agresor. De acuerdo con las funciones y atribuciones establecidas, el personal policial levantó los actos de ocurrencia correspondientes, adoptó las medidas necesarias y comunicó los hechos al juzgado competente. En el mes de agosto, se registraron casos de violencia psicológica, generando la emisión de cuatro medidas de protección, todas ellas debidamente diligenciadas conforme a ley, reafirmando el compromiso institucional de brindar protección efectiva a las víctimas y continuar fortaleciendo las acciones preventivas frente a la violencia familiar en el distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención – Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



La comisaría de Kimbiri informó que todas las medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia familiar se encuentran debidamente diligenciadas. En el mes de septiembre, se registraron nueve medidas de protección por casos de violencia psicológica, ya ejecutadas, y siete medidas adicionales que se encuentran en proceso de ejecución, ingresadas recientemente durante la semana en curso. Seguidamente, se expuso sobre las acciones operativas desarrolladas por la dependencia policial. Señaló que, pese a algunos cuestionamientos de la ciudadanía respecto a la realización de operativos, la Policía Nacional del Perú cumple con su facultad y obligación de efectuar operativos de control de entidad. Durante el periodo evaluado, se realizaron 75 operativos en julio, 82 en agosto y 78 en septiembre, alcanzando un total de 235 operativos, los cuales fueron informados oportunamente al comando institucional mediante las respectivas notas informativas.

DETENIDOS POR DIFERENTES DELITOS Y VEHICULOS RECUPERADOS

- ▶ 17 DETENIDOS POR CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD.
- ▶ 10 DETENIDOS POR EL DELITO DE LESIONES.
- ▶ 02 DETENIDOS POR RESISTENCIA A LA AUTORIDAD.
- ▶ 05 DETENIDOS POR HURTO.
- ▶ 09 DETENIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR.
- ▶ 01 VEHICULO MAYOR RECUPERADO POR PRESENTAR REQUISITORIA VIGENTE.
- ▶ 01 VEHICULO MENOR RECUPERADO POR PRESENTAR REQUISITORIA VIGENTE.
- ▶ 01 VEHICULO MENOR (TORITO BAJA) RECUPERADO EL MISMO QUE PRESENTA DENUNCIA EN EL SISTEMA.
- ▶ 01 VEHICULO MENOR (MOTO LINEAL) RECUPERADO EL MISMO QUE PRESENTA DENUNCIA POLICIAL EN EL SISTEMA.

Asimismo, se logró recuperar un vehículo mayor con requisitoria vigente, un vehículo menor y una motocicleta lineal reportada como sustraída en el sistema de denuncias policiales. Estas acciones se desarrollaron en coordinación con los Puestos de Auxilio Rápido (PAR), activando los protocolos del Plan Cerco ante reportes de hurto o robo de vehículos. En relación con el trabajo de la Oficina de Policía Comunitaria, el representante destacó que se trata de una unidad fundamental para fortalecer el acercamiento entre la Policía Nacional y la población. Durante los meses de julio, agosto y septiembre, se llevaron a cabo diversas actividades, entre ellas. Todos estos trabajos se encuentran documentados fotográficamente, como evidencia del compromiso y la labor preventiva de la institución. Asimismo, se destacó la participación de la Comisaría de kimbiri en diversas actividades comunales, como el desfile del 28 de julio, en coordinación con juntas vecinales, mini comandos escolares y otras organizaciones educativas del distrito. De igual forma, se informó que el personal policial brindó servicio de seguridad durante los encuentros deportivos de la Copa Perú Etapa Departamental, con la finalidad de garantizar el orden público y prevenir alteraciones. En otro momento, se mencionó que, ante la difusión en redes sociales de información relacionada con supuestos intentos de captación de menores, la Comisaría de kimbiri comunicó de inmediato el hecho a la Oficina de Inteligencia del Frente Policial, a fin de realizar labores de observación, vigilancia y seguimiento para verificar la veracidad de la información y evitar posibles alarmas infundadas en la población. Asimismo, se detalló que se vienen ejecutando operativos policiales en distintos puntos estratégicos, como en el óvalo y las vías de ingreso y salida del distrito, con el objetivo de prevenir delitos, verificar requisitorias y fortalecer el control del orden interno. El representante hizo hincapié en que la Policía Nacional del Perú garantiza la protección de los bienes públicos y privados ante cualquier tipo de manifestación o actividad pública, en cumplimiento de su mandato constitucional. Finalmente, se resaltó la importancia del patrullaje policial en zonas tácticas y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención – Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



del patrullaje integrado junto con Serenazgo y las juntas vecinales, cuyas acciones se encuentran plasmadas en registros fotográficos, como muestra del trabajo constante y comprometido de la Comisaría de Kimbiri al servicio de la comunidad. Concluida su exposición, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana tomó conocimiento de la información presentada y reconoció la labor coordinada de la Policía Nacional en favor de la seguridad ciudadana y la tranquilidad del distrito de Kimbiri

SEGUNDA EXPOSICIÓN REALIZA EL SEÑOR MIGUEL CAMANA SALCEDO: El representante de la Municipalidad Distrital de Kimbiri tomó la palabra manifestando que todos los miembros e integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana deben comprender que actualmente vivimos en un contexto complejo y multicausal, donde la inseguridad ciudadana se ha convertido en un problema de alcance nacional que requiere acciones concretas y coordinadas por parte de todas las instituciones involucradas. En ese sentido, destacó que el CODISEC constituye una instancia de coordinación y planificación estratégica, cuyo objetivo es formular e implementar planes orientados a la reducción de la inseguridad ciudadana. Señaló que este fenómeno no solo afecta a las grandes ciudades, sino que también alcanza a los distritos, por lo que se requiere un trabajo articulado entre todas las entidades del Estado presentes en el territorio. Asimismo, hizo referencia a la Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, indicando que en su artículo 1 se establece como objetivo la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, garantizando la seguridad, la paz, la tranquilidad y el respeto de las garantías individuales y sociales en todo el país. El artículo 2 de dicha norma define la seguridad ciudadana como una acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, erradicar la violencia y promover el uso seguro de los espacios públicos. Explicó además que, conforme a la estructura organizativa del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, existen distintos niveles de comités: el CODISEC (Comité Distrital), el COPROSEC (Comité Provincial), el CORESEC (Comité Regional) y el CONASEC (Comité Nacional). En tal sentido, el CODISEC Kimbiri remite periódicamente sus informes de actividades al COPROSEC La Convención, quien a su vez eleva los reportes al nivel regional y nacional. Posteriormente, informó que la Municipalidad Distrital de Kimbiri viene ejecutando el Proyecto de Seguridad Ciudadana, conformado por un equipo técnico integrado por un supervisor, residente, asistente técnico y asistente administrativo. Asimismo, se cuenta con un jefe de grupo por turno, centralistas, conductores, personal motorizado y serenos hombres y mujeres, haciendo un total de 16 integrantes.

En cuanto a los recursos logísticos, se dispone de dos camionetas de patrullaje, seis motocicletas, ocho radios de comunicación, dos equipos celulares, tres casetas de vigilancia, una tabla rígida, una canastilla de rescate, 18 escudos antimotines, seis cámaras de videovigilancia y uniformes completos para el personal de Serenazgo. Seguidamente, se presentaron los datos estadísticos correspondientes al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre), los cuales reflejan una disminución de casos respecto a los dos trimestres anteriores.

El representante del Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Kimbiri presentó el informe correspondiente al tercer trimestre del año, comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre, en el cual se detallan los principales indicadores e intervenciones realizadas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención - Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



Durante este periodo, se registró una disminución de casos en comparación con el primer y segundo trimestre. Los datos estadísticos reportados son los siguientes:

III. ESTADISTICAS

DESCRIPCION	III TRIMESTRE - 2025			TOTAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPO FAMILIAR	03	08	08	22
ACCIDENTE DE TRANSITO	07	04	05	16
CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	05	08	09	20
DISTURBIOS CALLEJERAS	03	10	07	25
DISTURBIOS AUDITIVOS	05	08	06	17
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO SIMPLE)	01	01	02	04
INTENTO DE VIOLENCIA SEXUAL	00	00	01	01
ADOLESCENTES EN ESTADO ETILICO	06	08	09	23
MENORES DE EDAD EN BARES, CANTINAS	01	02	00	03
CONDUCTORES EN ESTADO ETILICO	07	03	09	19
INTERVENCION Y APOYO EN INCENDIOS	01	00	03	04
ESCOLARES EN INTERNET EN HORARIO DE CLASES	00	00	03	03
CAPTURA DE LADRONES	01	01	04	06
MENORES EXTRAVIADOS	03	05	06	14
ADULTOS EXTRAVIADOS	05	02	04	11
TOTAL DE ATENCIONES:				



Asimismo, se informó que la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a través del Servicio de Serenazgo, viene participando activamente en los patrullajes integrados y operativos de control. Durante el tercer trimestre se realizaron:

A.- PATRULLAJE

N°	DESCRIPCION	III TRIMESTRE			TOTAL
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
01	Patrullaje Integrado	11	09	12	32
02	Patrullaje municipal	13	10	16	36
03	patrullaje vehicular	10	08	10	28
04	Patrullaje motorizado	12	14	11	37
05	Patrullaje a pie	09	08	10	27
Total patrullaje:		160			

B.- RECUPERACION DE BIENES Y OTROS

N°	DESCRIPCION	III TRIMESTRE			TOTAL
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
01	Bienes	1	02	03	06
02	Captura de ladrones	1	01	04	06
03	Menores recuperados	03	05	06	14
04	Adultos extraviados	05	08	11	24

C.- OPERATIVOS Y ACCIONES DE APOYO

N°	DESCRIPCION	III TRIMESTRE			TOTAL
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
01	Operativos conjuntos con la PNP	08	04	05	17
02	Operativos con el área de transportes MDK	10	08	09	27
03	Operativos con el área de rentas MDK	08	09	06	23
04	Apoyo en emergencias de salud	09	07	09	25
05	Apoyo en ecclidentes de tránsito	06	07	06	18
06	Apoyo a la comisaría en delitos	08	07	09	24
TOTAL OPERATIVOS:		134			

D.- RECEPCION DE LLAMADAS

N°	III TRIMESTRE	RECEPCION
01	JULIO	100
02	AGOSTO	90
03	SEPTIEMBRE	120
TOTAL		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención – Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



Asimismo, se atendieron 310 llamadas durante los meses de julio (100), agosto (90) y septiembre (120), relacionadas con diversos casos de emergencia y seguridad ciudadana. Finalmente, se presentaron los resultados de la sectorización de incidencias delictivas, identificando las zonas con mayor frecuencia de casos de violencia familiar y consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes.

SECTORIZACIÓN DE MAYOR INCIDENCIAS

Sectorizados: Son las zonas o lugares que han sido divididos y organizados según el nivel de incidencia delictiva, con el objetivo de mejorar el control, reforzar la vigilancia, priorizar acciones preventivas y optimizar la seguridad en los puntos con mayor riesgo

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPO FAMILIAR	CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MENORES DE EDAD Y ESTUPEFACIENTES	DROGAS CALLEJERAS
SECTOR IRAPITARI BAJA	CAMPO FERIAL/ MIGUEL GRAU	Jr. HUARMAMAYO
SECTOR NUEVA ESPERANZA	IRAPITARI BAJA / SIRENTAS	Jr. HUARMAMAYO/ JE CIRO ALEGRIA
SECTOR HUARMAMAYO	Jr. AEROPUERTO	Av. AEROPUERTO
Jr. OVALO DOS DE ABRIL	HUARMAMAYO PASAJE HUACACHINA	Jr. HUARMAMAYO
SECTOR HUARMAMAYO	Jr. HUARMAMAYO/ JE CIRO ALEGRIA	Jr. CUZCO
Av. LOS COCOS	Jr. AEROPUERTO	Jr. HUARMAMAYO/ JE CIRO ALEGRIA
Av. LA CONVENCION	Jr. INTI RAYMI	Av. TUPAC AMARU



Expuso las acciones realizadas durante el periodo correspondiente, informando sobre las zonas donde se registraron mayores incidencias de violencia familiar, consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad y otros hechos que afectan la seguridad pública. Se señaló que los sectores Nueva Esperanza, huarmamayo, 2 de abril, Avenida Los Cocos y Habida La Convención presentan casos de violencia contra la mujer y el grupo familiar, por lo que se vienen tomando acciones articuladas con las instituciones competentes. Asimismo, se identificaron puntos críticos respecto al consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes por menores de edad, tales como irapitari Baja, Jirón Aeropuerto, huarmamayo, Pasaje, Huacachina, Ciró Alegria y Jirón Inti Raymi.

Informó que el Cuerpo de Serenazgo desarrolla tres modalidades de patrullaje: motorizado, a pie e integrado con la Policía Nacional, autoridades locales y juntas vecinales. También se destacó la participación activa del personal en operativos de fiscalización junto al área de Transportes y Fiscalización, interviniendo bares, cantinas y giros especiales para reducir desórdenes y el expendio irregular de bebidas alcohólicas; Durante el periodo, se realizaron diversas intervenciones por violencia familiar, remitiendo los casos a la Comisaría de kimbiri. Se intervino además a menores de edad que consumían alcohol y drogas, así como a presuntos delincuentes en distintos sectores, destacando la desarticulación de una banda en el Centro Poblado de Samaniato. También se logró la recuperación de bienes robados, entregados posteriormente a sus propietarios. El serenazgo brindó apoyo en accidentes de tránsito, emergencias médicas y actividades institucionales, además de realizar acciones de resguardo en instituciones educativas y en eventos públicos. Se informó sobre la atención de niños extraviados y la participación activa ante situaciones de emergencia o desastres naturales, en coordinación con el área de Defensa Civil. Asimismo, se realizaron capacitaciones al personal de serenazgo con apoyo del Ministerio Público, la Policía Nacional, la Red de Salud y la Marina de Guerra del Perú, con el propósito de fortalecer sus capacidades en intervenciones y atención al ciudadano, resaltó la implementación del "Patrullaje sin Fronteras", en coordinación con las municipalidades de Ayna San Francisco, Pichari y Manitea, acción orientada a reforzar la seguridad en zonas limítrofes. También



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención - Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



se desarrollaron reuniones de trabajo con las áreas de Transportes y Fiscalización, estableciendo horarios de funcionamiento para bares y cantinas, y fortaleciendo la articulación con Comités de Autodefensa y Juntas Vecinales.

TERCERA EXPOSICIÓN REALIZA ELIZABETH LEANDRO ANAYA: Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana expuso el trabajo desarrollado en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo de Serenazgo y el Centro de Atención y Control de Seguridad Ciudadana.

Inició señalando que las Juntas Vecinales se encuentran reconocidas y respaldadas por la legislación peruana dentro del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, conforme a la Ley N.º 27933, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 010-2010-IN, y las normas complementarias emitidas por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú.

Entre sus principales objetivos, mencionó:

- Promover la participación ciudadana en la seguridad y la convivencia pacífica.
- Prevenir actos delictivos y faltas mediante acciones de vigilancia y patrullaje.
- Colaborar con las autoridades en la denuncia o reporte de hechos delictivos y situaciones de riesgo.
- Fomentar la cultura de paz y solidaridad comunitaria.

Asimismo, indicó que las Juntas Vecinales son capacitados permanentemente por la Comisaría de Kimbiri, a fin de fortalecer sus conocimientos sobre las funciones y responsabilidades que les corresponden. Dichas capacitaciones son impartidas por efectivos de la Policía Nacional del Perú, quienes instruyen sobre los procedimientos de patrullaje, intervención y comunicación con las autoridades competentes. Destacó la realización de patrullajes mixtos en diversos sectores del distrito, especialmente en el Girón Aeropuerto, donde las Juntas Vecinales trabajan junto a la Policía Nacional, Serenazgo, desarrollando acciones de prevención y control en discotecas y locales nocturnos, evitando el ingreso de menores de edad y reduciendo la incidencia de desórdenes.

Se informó también sobre la participación de los denominados "Mini Comanditos", grupos juveniles que apoyan las labores de vigilancia y patrullaje, fortaleciendo el trabajo conjunto entre la comunidad y las instituciones. La expositora resaltó que las Juntas Vecinales participan activamente en el Patrullaje sin Fronteras, junto con los distritos de Ayna San Francisco, Pichari y Manitea, iniciativa que busca reforzar la seguridad en las zonas limítrofes. Asimismo, expresó su reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Kimbiri por su constante apoyo e implementación de materiales para los integrantes de las juntas, subrayando que el trabajo coordinado entre municipalidad, serenazgo y policía permite fortalecer la respuesta frente a situaciones de inseguridad. En su intervención final, la representante enfatizó que la seguridad ciudadana no es responsabilidad exclusiva de las autoridades, sino un compromiso compartido entre todos los ciudadanos. Señaló que las Juntas Vecinales representan la fuerza comunitaria organizada para proteger los barrios y sectores, promoviendo la unión, la solidaridad y el compromiso ciudadano. Concluyó felicitando a los integrantes de las Juntas Vecinales del distrito por su dedicación y entrega, recordando además que el 15 de diciembre se celebra el Día Nacional de las Juntas Vecinales, fecha en la que se reconoce el esfuerzo y la labor voluntaria de los vecinos comprometidos con la seguridad y el bienestar de su comunidad.

Intervenciones:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención – Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



Primera Participación Dr. Christian Rodríguez León: jefe de la Oficina Regional del Indecopi VRAEM durante la audiencia, el representante del Indecopi realizó un alcance informativo sobre las actividades desarrolladas por dicha dependencia, destacando además algunas observaciones respecto al desarrollo de las exposiciones presentadas. Manifestó que es importante fomentar la participación ciudadana en las audiencias del CODISEC, recordando que en el distrito de Pichari se había propuesto la descentralización de estas audiencias, de modo que se realicen en diferentes localidades. En ese sentido, informó que la próxima audiencia pública, dado que la propuesta de realizarla en la localidad de Actividad aún no ha sido validada. Sugirió también que, en el caso de kimбири, se podría organizar una última audiencia en una zona diferente del distrito, con el propósito de involucrar directamente a la población; El representante enfatizó que en las audiencias públicas se busca precisamente que los ciudadanos expresen sus opiniones, formulen preguntas y planteen observaciones sobre el trabajo de las instituciones, ya que ello permite evaluar y mejorar la gestión pública. Manifestó su preocupación al notar que durante la transmisión virtual de la presente sesión no se registró participación ni comentarios de la población, lo que evidencia una baja interacción ciudadana. Señaló que para conocer si se está trabajando adecuadamente es necesario escuchar a la comunidad, conocer sus percepciones sobre lo que se hace bien y lo que aún debe mejorarse. Asimismo, hizo referencia a las diversas intervenciones realizadas por la Policía Nacional y el personal de Seguridad Ciudadana, señalando la necesidad de dar seguimiento a los casos reportados, especialmente aquellos relacionados con peligro público, tentativas de violación y otros delitos graves. Indicó que no basta con mencionar las detenciones o intervenciones efectuadas, sino que es importante conocer en qué concluyeron los procesos, si fueron derivados al Ministerio Público, si se impusieron sanciones o sentencias, y qué resultados concretos se lograron, a fin de garantizar que los responsables reciban las consecuencias correspondientes y que estos hechos no se repitan. Por otro lado, felicitó el gran trabajo realizado por las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, destacando su labor voluntaria y comprometida en favor del bienestar y la tranquilidad de los vecinos. Subrayó que su participación es ejemplo de civismo y colaboración desinteresada.

Finalmente, se refirió a los establecimientos nocturnos que permiten el ingreso de menores de edad, recordando que esta práctica constituye una falta grave y debe ser sancionada conforme a la normativa vigente. Reiteró la necesidad de aplicar los procedimientos correspondientes para evitar que se repitan estas situaciones y proteger los derechos de los menores. El expositor concluyó alertando sobre los casos de estafa virtual, narrando un ejemplo de una persona del distrito que fue víctima de engaño a través de redes sociales por parte de un ciudadano extranjero. Recomendó a la población tener precaución ante mensajes y enlaces sospechosos en plataformas digitales como Facebook o WhatsApp, evitando proporcionar información personal o realizar depósitos a desconocidos.

Segunda Participación Representante de la Defensoría del Pueblo: La representante del Módulo Defensorial de la Defensoría del Pueblo inició su intervención destacando la importante función de supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública, en representación del Supremo Código de Correcciones. Señaló que esta labor implica verificar que las autoridades actúen conforme a los requerimientos establecidos, como la debida convocatoria, la presencia de las autoridades competentes y el respeto a los derechos de la ciudadanía. Asimismo, remarcó la importancia de la participación ciudadana y de los pueblos en estos espacios, pues resulta fundamental contar con la observación y fiscalización de la población para identificar posibles dificultades y fortalecer el trabajo conjunto de las instituciones. En ese sentido, respaldó la propuesta de que la próxima audiencia pública descentralizada se realice en un lugar más cercano a la población, a fin de promover una mayor participación e interacción directa con los ciudadanos. Seguidamente, informó sobre las acciones desarrolladas por la Defensoría del Pueblo durante los últimos meses, en el marco de sus funciones de supervisión y recomendación. En primer lugar, mencionó que, a través del Módulo Defensorial de Pichari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención – Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



y por intermedio de la Alta Dirección de la institución, se ha emitido una recomendación al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para priorizar el proyecto de construcción de un nuevo puente en San Francisco, debido al deterioro estructural del actual puente que cuenta con más de 50 años de antigüedad. De igual modo, informó que la Defensoría ha intervenido ante el Poder Judicial recomendando el fortalecimiento de las capacidades del personal policial en la atención de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Indicó que se ha identificado la existencia de algunos efectivos policiales denunciados por violencia, por lo que se ha sugerido que estos no atiendan directamente las denuncias de dicha naturaleza, Además, señaló que la Defensoría del Pueblo continúa desarrollando acciones de supervisión a diferentes instituciones, tanto a nivel ministerial como en casos particulares, para garantizar la adecuada atención de denuncias y la emisión oportuna de medidas de protección. Entre las supervisiones recientes mencionó la realizada a los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor y a las Redes Municipales de Niñez y Adolescencia, así como la próxima supervisión programada a las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental. Finalmente, concluyó su participación reiterando el compromiso de la Defensoría del Pueblo de continuar trabajando en la defensa y promoción de los derechos ciudadanos dentro del marco de sus competencias. El presidente agradeció la exposición de la representante del Módulo Defensorial de la Defensoría del Pueblo por haber dado a conocer las acciones y logros alcanzados durante el tercer trimestre del año 2025.



Tercera Participación Lic. Elvis Cabezas Meneses: Coordinador del Centro de Emergencia Mujer (CEM) del distrito de Kimbiri, presentó el informe correspondiente al tercer trimestre del año 2025, comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre, detallando las acciones realizadas y los casos atendidos en dicho periodo.

En relación con la atención de casos según tipo de violencia, se informó lo siguiente:

- **Julio:** 26 casos en total, de los cuales 12 corresponden a violencia física, 8 a violencia psicológica y 6 a violencia sexual.
- **Agosto:** 30 casos en total, siendo 21 de violencia física, 5 de violencia psicológica y 4 de violencia sexual.
- **Septiembre:** 33 casos en total, de los cuales 19 son de violencia física, 8 de violencia psicológica y 6 de violencia sexual.

El expositor destacó que los casos de violencia física continúan representando la mayor incidencia dentro de los tipos de violencia atendidos durante este trimestre. Entre las acciones desarrolladas, el CEM Kimbiri llevó a cabo diversas coordinaciones interinstitucionales con entidades públicas y privadas, especialmente con instituciones educativas, para la difusión de la campaña "Prevenir para Proteger: Niñas, Niños y Adolescentes Libres de Violencia Sexual", mediante la publicación de spots informativos en redes sociales institucionales. Las difusiones se realizaron con el apoyo del Instituto Cátedra de Divinos Médicos, la Institución Educativa Militar Mariscal Ramón Castilla del Grau y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, entre otras.

Asimismo, se desarrollaron capacitaciones y acciones de prevención articuladas con distintas instituciones y organizaciones locales. Entre ellas se destacan:

- Actividades con las socias del programa PISMA en las comunidades de Matinas y Nueva Esperanza, donde se destacó la activa participación de mujeres y varones en los espacios de formación y reflexión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención – Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



- Participación en ferias informativas y campañas masivas, como la realizada en el Balneario "Las Sirenitas", dirigida principalmente a personas adultas mayores, y otra en la Plaza de Armas de Kimbiri, dirigida a estudiantes del nivel secundario.

De igual manera, el Lic. Cabezas presentó el aplicativo móvil "Paremos la Violencia", herramienta digital disponible en Google Play y App Store, que permite acceder rápidamente a servicios de emergencia y atención, tales como la Línea 100, la Policía Nacional del Perú (105), y la ubicación de la comisaría más cercana. Explicó que esta aplicación busca facilitar la denuncia y atención inmediata de situaciones de riesgo, fomentando la prevención y la respuesta oportuna frente a los casos de violencia. Finalmente, el Coordinador del CEM resaltó que todas las acciones ejecutadas en el trimestre responden al compromiso institucional de promover una cultura de prevención, atención integral y articulación multisectorial para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el distrito de Kimbiri y zonas aledañas.

Cuarta Participación Abg. Juan S. Tucno Cusi Huamán: El representante del Ministerio Público fiscalía provincial de Kimbiri intervino manifestando su preocupación respecto a diversos aspectos vinculados a la austeridad y a las dificultades actuales para la realización de acciones de fiscalización y control, señalando que dichas limitaciones representan un desafío para las instituciones comprometidas con la seguridad y el orden público. Asimismo, destacó que la Fiscalía no solo cumple un rol acompañante, sino también una función activa en la recomendación, exhortación y, de ser necesario, denuncia de hechos que pudieran constituir ilícitos. En ese sentido, exhortó a las autoridades competentes a redoblar esfuerzos en materia de fiscalización de establecimientos comerciales, especialmente aquellos con giros especiales, que en algunos casos han presentado resistencias o dificultades durante las intervenciones conjuntas.

El representante señaló que, si bien ha disminuido la cantidad de quejas relacionadas con contaminación auditiva en el centro de la ciudad, aún persisten locales que continúan operando sin cumplir plenamente las disposiciones municipales. Instó a la Municipalidad a fortalecer los operativos y mantener un control constante en estos establecimientos. De igual modo, manifestó su preocupación por los establecimientos farmacéuticos que no estarían cumpliendo las normas sanitarias vigentes, incluso con la presunta participación de algunos trabajadores de salud. Indicó que se han remitido casos a la Fiscalía Penal y que, de continuar estas irregularidades, se evaluará presentar denuncias por omisiones funcionales o presuntos actos de corrupción, debido al uso indebido de bienes del Estado en beneficio de negocios particulares. En relación con los operativos de fiscalización, precisó que estos deben ejecutarse de manera coordinada e integral entre todas las áreas competentes. Municipalidad, Policía, Fiscalía, Red de Salud, entre otros, evitando acciones aisladas. Subrayó la importancia de que todo el equipo técnico participe de manera conjunta, para garantizar la eficacia y legalidad de las intervenciones. El fiscal también abordó la temática de los patrullajes preventivos, resaltando la labor articulada que vienen realizando la Policía Nacional, el Serenazgo y las Juntas Vecinales, especialmente a través del programa "Patrullaje Sin Fronteras", que contribuye significativamente a la reducción de actos delictivos y a la percepción de seguridad en la población.

En materia de seguridad vial, el representante del Ministerio Público reconoció los esfuerzos de la Policía de Tránsito y de la Municipalidad en la difusión de mensajes preventivos, e hizo un llamado a la ciudadanía a cumplir con las normas de tránsito, en especial al uso obligatorio del casco de seguridad por parte de los conductores y pasajeros de motocicletas. Recalcó que no existen justificaciones válidas para incumplir esta norma y que su cumplimiento salva vidas. Finalmente, expresó su compromiso institucional de continuar acompañando los esfuerzos interinstitucionales para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la prevención de delitos y la promoción del respeto a las normas, reafirmando que





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención – Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

la Fiscalía seguirá desempeñando su rol de supervisión, orientación y sanción en los casos que lo ameriten.

Quinta Participación Licenciado del área de rentas: La representante del Área de Fiscalización, Control y Sanidad de la Municipalidad Distrital de Kimbiri informó acerca de las diversas acciones realizadas en coordinación con las instituciones participantes, tales como la Fiscalía de Prevención del Delito, la Policía Nacional del Perú, la Red de Servicios de Salud, el Hospital San Juan de Iquipi, INDECOPI, SENASA, la Subprefectura, así como las áreas internas de la municipalidad: Gestión de Riesgos, Transporte, Serenazgo Ambiental y MUNA. Indicó que también forman parte activa las Juntas Vecinales, la Coordinación Educativa y los Comités de Autodefensa, todos ellos involucrados en las distintas actividades de fiscalización articulada.

Se presentó un resumen general de las acciones realizadas desde enero hasta la fecha, precisando que se han emitido 264 actas de fiscalización. Las intervenciones se han efectuado en establecimientos comerciales de diversos rubros: abarrotes, verdulerías, boticas, panaderías, cabinas de internet, ferreterías, talleres de mecánica, lavaderos, entre otros, con un total de 113 fiscalizaciones. Respecto a los establecimientos de entretenimiento cantinas, discotecas y afines, se realizan dos intervenciones mensuales, sumando hasta la fecha 33 fiscalizaciones.

Asimismo, informó que a la fecha se han otorgado 41 licencias de funcionamiento, con un promedio mensual de entre cuatro a seis licencias. En cuanto a la fiscalización de extracción de materiales, se registran siete intervenciones, aunque actualmente no existen canteras activas. Se cuenta también con 35 establecimientos clausurados por incumplimiento de la normativa vigente.

Dentro del enfoque preventivo, se han desarrollado 18 capacitaciones dirigidas a propietarios y trabajadores de distintos rubros restaurantes, recreos, boticas, farmacias y establecimientos agroquímicos, así como 8 capacitaciones a asociaciones de comerciantes de mercados, incluyendo los sectores de Espaldas del Instituto y el sector El. Mencionó que las acciones de vigilancia sanitaria y asistencia técnica se realizan de manera constante, contando para ello con el apoyo de un biólogo municipal en coordinación con la Red de Salud y el Hospital San Juan de Kimbiri. Todas las acciones se ejecutan conforme a la Ordenanza Municipal N.º 06-2023, que regula las intervenciones, sanciones y decomisos. En los meses de julio, agosto y septiembre se ha puesto énfasis en la fiscalización de piscinas y boticas, destacando el trabajo conjunto con INDECOPI respecto a la publicidad engañosa de algunos establecimientos que utilizaban indebidamente términos como "centro médico" o "análisis clínico". La mayoría ya ha corregido sus letreros, quedando solo dos pendientes de regularización. Asimismo, los productos decomisados como gaseosas, lácteos y alimentos vencidos son eliminados conforme al protocolo establecido, con la presencia del juez de paz y en coordinación con el área de Residuos Sólidos, quienes aplican procedimientos técnicos de disposición final, incluyendo la reutilización de algunos productos orgánicos para la producción de abono. Finalmente, se destacó el trabajo realizado en la fiscalización de restaurantes, joyerías e instituciones educativas, estas últimas en coordinación con la Fiscalía de Medio Ambiente, SENASA y la Coordinación de Convivencia Escolar, verificando el cumplimiento de las disposiciones del MINEDU en materia de inocuidad y almacenamiento de alimentos, sin haberse encontrado incumplimientos relevantes. Concluyó señalando que las labores de fiscalización continuarán ejecutándose de forma articulada, bajo los instrumentos normativos vigentes y con la participación de las instituciones competentes.

Sexta Participación Ing. Miguel Astoray Sayas secretario técnico de CODISEC: Él informó que se viene desarrollando un proceso continuo de capacitación y sensibilización al personal municipal, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, con el propósito de promover una adecuada cultura vial y el respeto a las normas de tránsito. Señaló que, a pesar de los esfuerzos institucionales, aún persiste en



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención - Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



la población una falta de cultura de respeto hacia los semáforos y señalizaciones, especialmente en el casco urbano.

Destacó que la municipalidad cuenta con personal operativo especializado, entre ellos un subgerente, un especialista, residentes y supervisores, quienes ejecutan las acciones correspondientes en materia de control y ordenamiento del tránsito. Asimismo, subrayó la importancia de fortalecer la articulación con la Policía Nacional para garantizar el cumplimiento de las normas y la seguridad vial en la jurisdicción. En relación con el puente de San Francisco, indicó que se han realizado dos a tres intervenciones recientes, y que el tema se encuentra en evaluación a nivel de gestión, siendo el alcalde quien brindará los detalles correspondientes sobre las acciones y coordinaciones. Respecto a las consultas de la ciudadanía, se refirió primero a la falta de cámaras de videovigilancia, informando que el distrito contó inicialmente con 18 cámaras, de las cuales algunas fueron reemplazadas debido al tiempo de uso. Este año se ha efectuado la renovación e instalación de cinco cámaras nuevas en puntos estratégicos, entre ellos el puente de Ripas y el área de la Feria de San Juan, además de sectores del barrio central, donde ya se encuentran operativas. Mencionó que, si bien existe la intención de ampliar la cobertura, actualmente se presentan limitaciones presupuestales, por lo que la implementación se viene realizando de manera progresiva, priorizando los puntos críticos identificados en coordinación con la Comisaría de Kimbiri. En cuanto a la problemática de las motocicletas lineales que generan ruido excesivo, reconoció que este es un problema recurrente, especialmente durante las horas nocturnas, y que se han detectado conductores que circulan sin casco y a alta velocidad. En ese sentido, anunció que se continuarán realizando operativos conjuntos entre el personal de transporte y serenazgo con la Policía Nacional, a fin de controlar dichas infracciones. Asimismo, indicó que el área de Medio Ambiente cuenta con equipos para la medición de ruido ambiental, los cuales se utilizarán para evaluar los niveles sonoros generados por las motocicletas. Consideró necesario actualizar el reglamento y las ordenanzas municipales a fin de incorporar sanciones específicas para este tipo de faltas, ya que actualmente no se encuentran contempladas de manera detallada. Finalmente, sobre la carretera de acceso al estadio, manifestó que el tema será abordado a nivel de gestión por la presidencia del comité y las instancias competentes. Concluyó agradeciendo el espacio y reafirmando su compromiso de seguir trabajando articuladamente con las instituciones y la población para mejorar el orden y la seguridad vial en el distrito.

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar, el Sr. Héctor Hernán Dipas Torres, El señor alcalde del distrito de Kimbiri: intervino para abordar el tema de la carretera y el puente bicentenario, precisando que el trazado de la vía cuenta con un ancho de 25 metros y que el proyecto del puente bicentenario ya dispone de presupuesto asignado para el presente año, superando los 200 millones de soles, mientras que el costo total de la obra asciende a más de 522 millones de soles. Explicó que, debido a las especificaciones técnicas del proyecto, no se pueden realizar intervenciones dentro del tramo de 500 metros que corresponde al área de influencia directa del puente, puesto que dicho espacio ha sido determinado como el punto de referencia ("punto cero") para el desarrollo de la doble vía. En ese sentido, destacó que los trabajos de asfaltado y mejora de la autopista se vienen ejecutando en los sectores del Estadio, San Juan y la comunidad, donde ya se ha colocado nuevo pavimento de concreto y se encuentran en la etapa de verificación de laboratorio para el control de calidad de las obras.

El alcalde añadió que actualmente se cuenta con maquinaria operando permanentemente en la zona, avanzando conforme al cronograma establecido, y que la municipalidad no puede intervenir con otros equipos o contratistas, dado que los trabajos se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa ejecutora designada por el proyecto nacional. Finalmente, informó que el proceso para el mantenimiento del puente bicentenario será convocado el 15 de noviembre del presente año, en el marco de la planificación establecida, y que se ha solicitado la instalación de una oficina de enlace para los pueblos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
La Convención - Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



beneficiarios, a fin de asegurar un adecuado seguimiento y coordinación de las acciones relacionadas con la obra, realiza las recomendaciones finales y ratifica sus compromisos ante la población asistente, para posteriormente dar por culminada la presente reunión, siendo las 10:38 pm del mismo día, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.

(V) CUINTE DISTRITAL DE SEGURIDAD
 CIUDADANA KIMBIRI

Héctor Dipas Torres
 Presidente del CODISEC

Dr. Héctor Hernán Dipas Torres
 Alcalde del Distrito de Kimbiri
 Presidente del CODISEC

[Signature]

Inte. PNP Clever Valdivia Tipula
 Comisario del Distrito de Kimbiri

JUZGADO DE PAZ DE KIMBIRI
 LA CONVENCION - CUSCO
 Manuel Hualpa López
 JUEZ DE PAZ
 TITULAR

Sr. Manuel Hualpa López
 Juez de Paz del Distrito de Kimbiri

MUNICIPALIDAD C.P. KIMBIRI ALTO
 LA CONVENCION - CUSCO
 Humberto Aguilar Palomino
 DNI: 80098921
 ALCALDE

Sr. Humberto Aguilar Palomino
 Alcalde del Centro Poblado de Kimbiri Alto

[Signature]

Sra. Elizabeth Leandro Anaya
 Coordinadora de Juntas Vecinales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 LA CONVENCION - CUSCO
 Miguel Angel Camana Salcedo
 Especialista en Seguridad Ciudadana

Sr. Miguel Camana Salcedo
 Representante del Comité de Autodefensa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 LA CONVENCION - CUSCO
 Arq. Mitchel Espinoza Cárdenas
 CAP N° 10287

Arq. Mitchel Espinoza Cárdenas
 Jefe de la Unidad de gestión del riesgo de desastres

[Signature]

Sr. Francisco Huamani Hinojosa
 Alcalde del Centro Poblado de Samaniato

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA
 CENTRO DE EMERGENCIA MUJER KIMBIRI
 LA CONVENCION - CUSCO
 Lic. Elvis Cabezas Meneses
 AREA PREV. PROMOCION

Lic. Elvis Cabezas Meneses
 Responsable del Centro de Emergencia Mujer

[Signature]
 SUB TENIENTE CBP
 JUDITH K. DE LA CRUZ HERNANDEZ
 PRIMER JEFE DE LA UOJ N° 208
 Cuadro General de Bomberos Voluntarios del Perú

Subt. CBP Judith Karina De la Cruz Hernández
 Jefe de la compañía de bomberos N° 208



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI
La Convención – Cusco
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



[Handwritten signature]

JUAN SERAPIO TUCNO CUSI HUAMÁN
 FISCAL PROVINCIAL (P)
 Fiscalía Provincial Especializada de Prevención

Dr. Juan S. Tucno Cusi Huamán
 Fiscal de prevención del delito

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
 UGEL - PICHARI - KIMBIRI - VILLA VIRGEN

Claudio César Rivera Poma
 Lic. Claudio Rivera Poma

Director de la Ugel Pichari - Kimbiri Villa Virgen

[Handwritten signature]

Christian J. Rodríguez León
 Jefe Oficina Regional del
 INDECOPI - VRAEM

Dr. Christian Rodríguez León
 Jefe de la Oficina Regional del Indecopi VRAEM



HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI - VRAEM

MED. CIR. Nancy M. Meza Dipas
 C.M.P. N° 07307
 D.N. 44300

M.C. Nancy M. Meza Dipas
 Directora del Hospital San Juan – Kimbiri

Dr. Lizeth Infanzón
 Analista módulo defensorial de defensoría del pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
 MODULO DE VRAEM

Abog. Elisbeth Guerra Salazar
 COORDINADOR